

## Who is the pedagogic subject/person in distance education? A contribution to the right to education

### El valor del sujeto pedagógico en la Educación a Distancia: un aporte al derecho a la educación

Claudia Rosana Floris

CIPTe – Secretaría Académica de la  
Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.  
(UNCPBA)  
Pinto N° 399 (B7000GHG) Tandil  
Argentina  
e-mail: cfloris@rec.unicen.edu.ar

#### Resumen

En este trabajo se pretenden establecer (no exhaustivamente) articulaciones entre: 1) los aportes de los estudios sobre las TICS y sus posibilidades respecto del conocimiento y la comunicación; 2) la mirada específicamente educativa (y en cierta medida psicológica) sobre el hecho educativo; y 3) los saberes generados a partir de los usos de las TICS en educación a distancia. De este modo se van identificando rupturas y continuidades respecto del aporte al derecho a la educación.

Se parte de pensar la educación como *lucha por el reconocimiento - deseo de aprender y poder de enseñar* – (Cullen, 2005). Por ello, cuando se habla de garantizar la igualdad de oportunidades es fundamental pensarla desde la dignidad de los sujetos de la educación. El derecho a la educación como un derecho humano “*significa una obligación para el poder político y los poderes sociales de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, sin que medie ningún condicionamiento.*” (Cullen, 2005, pág. 59).

En este sentido, el trabajo constituye una reflexión que plantea diferentes temáticas orientadas a comprender y profundizar las rupturas en pro de una educación cada vez más orientada a construir una ciudadanía crítica, justa, equitativa y fraternal.

#### Palabras claves

Educación – comunicación – TICS – reconocimiento – educación a distancia virtual.

#### Keywords

Education, communication, ICTs, recognition, virtual distance education.

#### 1. Introducción

La educación a distancia de hoy es fundamentalmente virtual o tiende a ser cada vez más virtual. Desde este punto de vista merece ser analizada como educación, es decir desde una perspectiva estrictamente teórica educativa; y como tecnológica, es decir desde la perspectiva de la tecnología como medios de construcción de conocimientos (aunque este sea un proceso implícito), como medio de enseñanza (retomando los enfoques sociales - críticos de la tecnología educativa) y como medio de comunicación (aunque no se establezcan en general, acciones comunicativas).

En este sentido, este trabajo pretende dar indicios para posibles respuestas a preguntas y planteos tales como: ¿Cómo se concibe la educación en la EAD virtual? Esa concepción ¿integra una mirada sobre las TICS? ¿Puede aportar la EAD virtual más que la educación presencial, al derecho a la educación? Este derecho ¿se refiere a las posibilidades de acceso a la educación? ¿Cómo se entiende el término “acceso”? ¿Cómo se relaciona esto con el acceso a las tecnologías? ¿Qué aporta a este derecho el acceso a las TICS? A continuación se intentan dar algunos elementos para pensar estas cuestiones.

#### 2. TICS y comunicación

En la sociedad actual se considera que existen diversas tecnologías, redes y procesos que permiten la circulación de infinidad de informaciones que son esenciales para el pensar, el decidir y el actuar tanto de individuos como de sujetos colectivos (grupos, sectores sociales, comunidades, países). Como afirma Armand Mattelart,

*“se nos anuncia una nueva sociedad necesariamente <más solidaria, más abierta y más democrática>. El referente del devenir tecnoinformacional se ha instalado así al margen de las polémicas y de los debates ciudadanos. ...la noción de sociedad global de la información es el*

*resultado de una construcción geopolítica. La efervescencia de la ininterrumpida expansión de las innovaciones técnicas contribuye a que esto se olvide” (Mattelart, 2002).*

Es decir, que por un lado la sociedad de la información es una realidad que se va construyendo a través del avance de las TICS. Pero por otro lado, este mismo avance conlleva una serie de paradojas que divide a los sujetos usuarios creando circuitos diferenciados en el acceso y uso de información y tecnologías. Con lo cual se están obviando ciertos debates acerca del hombre, del ciudadano y de lo público. Más adelante explicamos la importancia de estos temas de debate.

La cuestión es que para estar en el mundo es necesario estar informado, tener conocimiento y comunicarse con todos.

¿Qué es estar informado? Es pensar que en la sociedad de la información, todos deben poder acceder, utilizar y difundir información. Subyace allí una concepción de la información como un bien de consumo, con valor de cambio. Con lo cual, quizás, hay que poner en duda la sociedad integradora que se proclama. Al comienzo de la declaración de la Cumbre mundial sobre la Sociedad de la información (“Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio”; Ginebra, 2003) se manifiesta el *“deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos”*.

Si la información es necesaria para la integración del sujeto en la sociedad, para promover el desarrollo sostenible, la información es un medio para lograr ese desarrollo. De este modo, con información, las personas se integran a este sistema siguiendo una racionalidad instrumental. La información es valor de cambio. No se refiere

a una sociedad más justa, equitativa centrada en el respeto y cuidado “*de sí y del otro*”, para que realmente sea una sociedad inclusiva. Se habla de *construir* esta sociedad para lo cual hay que reducir la brecha digital. Pero esta reducción ¿es suficiente para una sociedad más justa y equitativa? Evidentemente se requiere más: los sujetos tienen que disponer de capacidades, habilidades y competencias que le permitan “decir su palabra” como sujeto social (no individual) comprometido con el bien común. No se trata simplemente de tener una computadora e Internet y saber utilizarla (en el sentido estrictamente técnico).

¿Qué es tener conocimiento? En las últimas décadas se hace referencia al surgimiento de una nueva economía basada en la generación de conocimientos que hacen posible el aumento de descubrimientos y aplicación del conocimiento científico a la producción. Pero lo sustancial de esto es que el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico se aplican en forma sistemática a sí mismos. Acceder a las redes de comunicación global adquiere especial significación en este contexto. Este tipo de conocimiento permite que los individuos sean competitivos y por ende incluidos en el sistema político – económico global. Si todas las personas acceden y disponen de tecnologías e información, con ello se asegura la igualdad de oportunidades. Precisamente, pareciera que la igualdad de oportunidades está más ligada a la oportunidad de acceso y no tanto al reconocimiento de los otros como iguales (lo que implica reconocer las diferencias). Acceder a las TICS y a la información más que igualdad de oportunidades supone el ingreso de algunos a la sociedad y el uso privado de la información. Aún cuando se hable de comunidades virtuales, habrá que preguntarse si dichas comunidades no son manifestaciones virtuales de la segmentación social.

¿Qué es estar comunicado? Cuando se dice que las TICS posibilitan una mayor comunicación entre las personas, en esencia se habla de la posibilidad de intercambio pero no de los valores y actitudes en que éste se sustenta (o debería sustentarse), así como tampoco del sentido hacia el que debería orientarse. La comunicación es un proceso que media y permite la transmisión y resignificación de mensajes (información) y por ello no sólo tiene un aspecto procedimental sino fundamentalmente un aspecto ético. A través de los procesos comunicacionales se generan formas de interacción con determinado sentido social.

Un entorno virtual, un campus virtual es una tecnología creada y pensada para resolver problemas prácticos educativos como por ejemplo hacer fluido el intercambio entre alumnos y docentes, sobre todo cuando no se coincide en espacio y/o tiempo. Desde la perspectiva educativa – comunicativa, estos entornos deben permitir por ejemplo que el docente pueda responder casi inmediatamente, re - preguntar, orientar y re – orientar en forma permanente, desestructurar al alumno en función de un aprendizaje significativo, reflexivo, etc. Y evidentemente los sistemas a los que se hace referencia proporcionan un recurso excelente para ello. Las posibilidades comunicativas de todas las aplicaciones y sistemas informáticos (como tecnologías esencialmente interactivas dentro de las TICS) abarcan desde la posibilidad de crear realidades virtuales e inteligencia artificial hasta simples intercambios de información, pasando por la posibilidad de crear colaborativamente documentos (como son los wiki, los blogs, etc.).

### 3. La Educación a distancia virtual

En este contexto, es interesante rever la educación virtual para pensar en su posible futuro; sobre todo teniendo en cuenta que esta educación se estructura en torno a la tecnología utilizada; en este caso utilizando entornos virtuales, sistemas informáticos diseñados específicamente para las prácticas educativas a distancia. Dicha educación virtual, posee múltiples ventajas: flexibilidad en espacio y tiempo, en organización personal, reducción de costos para el alumno, familiarización con nuevas tecnologías, múltiples fuentes de información y materiales de estudio disponibles rápidamente, intercambio fluido/continuo con compañeros (posibilidad de trabajos grupales/colaborativos), profesores y administradores, posibilidad de evaluación y retroalimentación académica continua/permanente. Estas ventajas posibilitan el logro del aprendizaje de contenidos conceptuales, teóricos y/o prácticos, de procedimientos, de actitudes; posibilitan el desarrollo de capacidades y competencias, que resultan complejas de promover y enseñar cuando alumnos y docentes no se encuentran cara a cara. Por lo tanto, estas tecnologías facilitan la formación de actitudes necesarias para buscar, acceder y usar diferentes informaciones y lenguajes; y la formación de competencias comunicativas-culturales que favorezcan prácticas y acciones innovadoras, creativas, transformadoras para el desempeño

social. Cuestiones estas vinculadas con los aspectos éticos - políticos de la finalidad de la educación (que se retoma más adelante en las consideraciones pedagógicas).

Existen múltiples aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de analizar la educación a distancia actual, ya que está caracterizada principalmente por la virtualidad. En mayor o en menor grado, la EaD utiliza soportes multimedia, software educativos y redes informáticas. Es decir, tecnologías y aplicaciones digitales e informáticas para el intercambio comunicacional y de los materiales de estudio. Si bien es cierto que los sistemas informáticos son instrumentos o medios y que en sí mismos contienen una concepción del proceso de aprendizaje y del conocimiento, una “lógica” respecto de cómo conoce un sujeto (no son instrumentos o artefactos neutrales), no por ello a través de su uso, el usuario forma las actitudes y competencias antes mencionadas. Estos entornos posibilitan, pero no generan. Son sólo medios que pueden ser utilizados desde diferentes perspectivas y con diferentes fines educativos.

Para muchos esta educación se asimila prácticamente a la educación presencial puesto que las tecnologías disponibles permiten intercambios sincrónicos similares a la comunicación cara a cara de la modalidad educativa presencial. En este sentido, cabe preguntarse si el sólo hecho de poder intercambiar en tiempo real y poder verse mutuamente -a través de webcam o de videoconferencia- hace reproducible las características de la comunicación presencial.

En primer lugar, el mero intercambio no es verdadera comunicación, en el sentido dialógico y productor de sentido y significaciones en común. En segundo lugar, como señalan diferentes autores, la mediatización de las tecnologías agrega otro elemento, no menor, a la relación educativa. Es un instrumento mediador además de un tipo de auxiliar del pensamiento que produce determinados sentidos en el aprendizaje. La utilización de las TICS, no supone un mero uso de instrumentos para enseñar lo mismo que se daba de otra manera o para enseñar de un modo más eficiente. Porque aún cuando se pretenda dar lo mismo, las tecnologías imponen límites y ofrecen posibilidades diferentes entre sí. En este mismo sentido, es necesario recordar que las tecnologías, como instrumentos, no son neutrales. Toda tecnología modifica la percepción y el entendimiento del mundo (MANSUR), y surge de

intereses, circunstancias y situaciones específicas. Aquí interesa destacar, entonces, algunas cuestiones que se plantean a partir de la enseñanza con las tecnologías antes mencionadas y que se vinculan directamente al tema del sujeto pedagógico en la educación a distancia. Cuestiones que se retoman de los planteos de diferentes autores respecto de las TICs en educación.

Las TICS utilizan lenguajes variados: desde el lenguaje escrito al lenguaje audiovisual y/o combinan todos en una aplicación multimedial. Pueden utilizar formas o sistemas de navegación como el hipertexto y el hipermedia. De este modo ofrecen posibilidades de lectura y expresión que retoman habilidades ya adquiridas a través de otros medios pero que se redefinen, se amplían y hasta modifican. Pero no sólo se modifican las habilidades de lectura y expresión, sino que ello afecta directamente las formas de comunicación, las formas de interacción y por ende la construcción social de conocimiento. Cuando usamos tecnologías cambiamos nuestro medio y nuestras prácticas y cambiamos nosotros mismos, cultural y psicológicamente. Como afirman Burbules y Callister (2006, 21) *“la relación de las personas con las tecnologías no es instrumental y unilateral, sino bilateral, por eso la hemos llamado <relacional>”*. La tecnificación de lo tecnológico confunde interacción con comunicación y reduce tecnologías a herramientas (LION; 205). [...] *“la tecnología no es la cosa, sino la cosa y las pautas de uso con que se la aplica, la forma en que la gente piensa y habla sobre ella, así como los problemas y expectativas cambiantes que genera.”* (Burbules y Callister; 2006, 23) En este sentido, ¿cuál son las posibilidades de cambio educativo con las TICS, sobre todo cuando las TICS son el espacio o entorno en que se desarrolla el proceso de enseñanza – aprendizaje?

Burbules y Callister afirman que el entorno o espacio que brinda Internet es capaz *“de reunir a personas que jamás podrían interactuar cara a cara o hacerlo de un modo distinto”* (19). Pero estos espacios *“pueden ser incompletos, tergiversadores o excluyentes”* (20) y por lo tanto son similares a otros espacios. Específicamente Internet y sus aplicaciones contribuyen a muchos cambios comunicacionales y dentro de ellos, a cambios del lenguaje oral y escrito.

Según Flores (2006) *“el trabajo del profesor <virtual> es muy diferente al de un profesor <real>”* y señala al menos dos cuestiones que

hacen a esa diferencia. Una se refiere a que la comunicación con los alumnos es uno-a-uno y por escrito (que denomina comunicación epistolar), lo que insume una cantidad de tiempo mayor que la habitual para la comunicación cara a cara. Y otra es el trabajo en equipo docente, donde todos sus integrantes deben desempeñarse de manera similar para atender al grupo de alumnos (enseñanza holográfica). *“En un curso en línea, cada alumno tiene acceso a cualquiera de los profesores que participan en el curso e incluso acceder a todos simultáneamente, esperando que cualquiera responda en los mismos términos que lo haría otro...”* (Flores, 26:116). Es decir, esto va más allá del trabajo en equipo de los docentes donde obviamente se acuerdan pautas de trabajo, de enseñanza, de evaluación, tanto en lo presencial como en la distancia. Flores se refiere a la necesidad de idénticas respuestas y orientaciones a los alumnos.

Otro aportes, entre muchos que resultan pertinentes aquí, son los de Mansur (2005), Lion (2005), Burbules y Callister (2006). Mansur afirma que la comunicación a través del Chat, foro y correo electrónico, se trata de una comunicación que imita el habla, a lo oral - en términos de los estudios antropológicos-, pero que sólo se manifiesta a través de la escritura y que produce un texto con características propias (MANSUR, 2005: ). En el mismo texto, cita a Olson, que afirma que *“toda escritura sirve como modelo para el habla”*. *“Toda escritura tiene implicaciones cognitivas”*. Lió (2005) muestra una serie de rupturas espaciales, temporales y de concepción del sujeto. Señala que la comunicación tiene una estética. *“Las prácticas de apertura de muchas ventanas y canales de diálogo a través del chat, de los foros implican descentrar un yo que existe en múltiples mundos y que puede potenciarse en forma simultánea”* (184). Respecto del hipertexto, la misma autora afirma que forma parte del pensamiento reflexivo del alumno y que el hecho de ir elaborando diferentes versiones de un mismo documento hace dar cuenta de la distribución del conocimiento en un soporte físico que simula una conversación didáctica. Burbules y Callister (2006, capítulo 3) afirman respecto del hipertexto:

*“... en la medida que los sistemas hipertextuales incorporan la posibilidad de imponer modelos organizadores para la información existente, así como la de fomentar la capacidad del usuario para imaginar y crear nuevos modelos, el hipertexto pone en tela de juicio las*

*distinciones absolutas entre acceder al conocimiento y generarlo.”(80)*

*“... un hipertexto es, al mismo tiempo, un modo de composición o diseño y un proceso de escritura.” (81)*

*“El hipertexto concreta la idea de una lectura interactiva” (86)*

*También “producen el efecto de fragmentar y descontextualizar al liberarlo de su posición en alguna narración o línea argumentativa originaria”(88)*

Si se repasan las observaciones realizadas al comienzo de este trabajo sobre la sociedad de la información y los aportes que se acaban de señalar respecto de las TICS, cabe aclarar, que la mirada sobre lo que potencian y generan las TICS en los sujetos permite pensar en **rupturas** con formas de comunicación establecidas en la educación presencial y a través de otras tecnologías (anteriores a la informática, a Internet). Y si las formas de comunicación se modifican, es posible que se originen nuevas prácticas sociales. De este modo, aún cuando la educación a distancia virtual aparezca como un instrumento al servicio de la mercantilización y globalización educativa, se estarían generando, y/o habría posibilidades de generar formas de interacción sustentadas en genuinas prácticas sociales y subjetivantes, en el sentido que a continuación se explicita.

#### **4. Consideraciones pedagógicas y psicológicas**

Pensar la educación a distancia y su aporte al derecho a la educación, requiere, entre otras, una mirada estrictamente pedagógica/educativa. Esto es, esencialmente se hace referencia a la educación y aunque esta puede ser analizada desde la política, la economía, la didáctica, la comunicación, etc., es imperioso focalizar la relación educativa, el hecho educativo en sí mismo. El estudio teórico del hecho educativo lo realiza la pedagogía o la teoría de la educación. Por eso es imprescindible tomar algunas conceptualizaciones y consideraciones pedagógicas que permitan analizar el eje de todo proceso educativo: el sujeto. La mirada educativa fundamental desde la cual se reflexiona sobre la temática de este trabajo, es la que aporta Carlos Cullen (con sus bases filosóficas hegelianas). Sin embargo no se profundiza en un análisis filosófico educativo, sino que se toman algunas consideraciones estimadas relevantes para repensar el tema que nos ocupa. Asimismo se

complementa esta mirada con otras aportaciones provenientes de la psicología cognitiva (Vygotsky, Salomón).

Como el interés de este trabajo es pensar en cuál es el sujeto pedagógico de la educación a distancia, se considera importante señalar que el hombre como sujeto “*se hace*” en la intersubjetividad, a través de la experiencia y de la acción, del conocimiento, es decir, a través de la educación. A través de la experiencia, el sujeto obtiene un saber respecto de la subjetividad universal (aprendizaje teórico); y a través de la acción, aprende sobre su singularidad (aprendizaje práctico). El ser social del hombre se manifiesta en la medida en que el devenir de la conciencia en autoconciencia se da en el marco de la intersubjetividad. “*Se trata de aprender que la experiencia (conciencia) de lo otro es conciencia de sí mismo. Y aprender, también, que actuar de sí mismo es siempre actuar con otro.*”(CULLEN, 2004, 46). Dicho de otro modo, la educación es una práctica social en donde otras prácticas construyen su sentido. Tiene carácter de bien social en tanto es la que forma subjetividad social, a la vez que realiza una construcción social de conocimiento (Vygotsky). Y este bien no es intercambiable o convertible por otros bienes sociales provenientes de otras esferas sociales. Esto se puede visualizar en la habitual confusión de aplicar criterios de eficacia, eficiencia y competitividad del mercado a la educación, asimilando el valor de cambio de la información al conocimiento propio de una economía de mercado.

La educación como proceso histórico de formación de conciencia social consiste en construir el sujeto social. La escuela, como institucionalización de la educación, debe estar sustentada por genuinas prácticas sociales y subjetivantes. Entonces debe formar subjetividad y sociabilidad. El sujeto social se manifiesta en las relaciones de poder, de riqueza y de información. Depende de cómo sea la lucha en esas relaciones será un sujeto tendiente a una mayor alienación o a una mayor autonomía. Obviamente la finalidad educativa es formar un sujeto autónomo pero no por ello un sujeto individualista, racional. La autonomía no está sólo vinculada “*al ser y hacer de la manera que uno quiera*”, sino que el sujeto para ser “*él mismo*” debe reconocer al otro, la diferencia con el otro, aprender del otro, todo lo cual justifica un reconocimiento de *sí mismo*. Está implícito en esto el valor a la diferencia, la solidaridad (no como mera compensación de las

desigualdades), la tolerancia (no como mero soportar al otro, dejarlo ser sin importar).

Por lo antes dicho, al pensar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, se considera necesariamente complementario el enfoque de la cognición distribuida, porque permite pensar al sujeto como “*persona-más*” y no como sujeto que piensa o es inteligente en solitario. El aprendizaje de un sujeto es “*la intersección del conjunto de personas-más en el cual participa*” (PERKINS, Pág. 148). Si bien se hace referencia a la cognición distribuida como un sistema en donde la cognición se distribuye en la persona más el entorno, cuando se analiza el aprendizaje de un sujeto, éste es el “*conjunto de interacciones y de relaciones de dependencia, es la suma y la multitud de participaciones*”. Los alumnos aprenden escuchando, viendo, haciendo, compartiendo, comparando, sintetizando, repitiendo, analizando, revisando e integrando contenidos/ información anterior y nueva. Pero el aprendizaje no es sólo procesamiento cognitivo de información. En ese procesamiento intervienen las emociones, afectividad, valores, normas del sujeto. Es decir, el aprendizaje se articula en procesos cognitivos, afectivos y éticos. Y si bien es un proceso interno de cada sujeto es también un proceso social. Se aprende con y de otros, a través de otros. Lo que un sujeto puede aprender en soledad es mínimo, casi nada, porque siempre depende de algún cambio de situación exterior que le implique comprender o resolver determinadas situaciones o hechos. Para aprender se necesita motivación /interés /expectativa /deseo, predisposición, actitud y aptitud. Sobre todo las cuatro primeras se activan en relación a algo o a alguien y el proceso de aprendizaje se desencadena si hay cierta respuesta o desafío exterior al sujeto (aun cuando pensemos que el sujeto aprende de su reflexión autorreferencial)

Se aprende de lo explícito y de lo implícito, de lo que transmiten otros lenguajes o códigos, además del lingüístico (verbal o escrito). Si en la relación cara a cara se aprende de los gestos, de las formas de vestir, de los tonos de voz, de los silencios y pausas, de los límites o no que pone o no el docente, de la organización del tiempo escolar, de las normas escolares, etc. En el aprendizaje a distancia a través de tecnologías informáticas, son importantes las formas de redacción de los mensajes, los “espacios” que se proponen para el intercambio, los intercambios formales e informales que se promueven, las

intervenciones (tipos, tiempos y cantidades) del docente/tutor (sus modos de intervenir, qué dice respecto de las interacciones entre los alumnos, del contenido a estudiar, las devoluciones de los trabajos – a qué se refiere en ellas-), las intervenciones entre compañeros, la organización de los tiempos del curso o materia, etc. Los alumnos aprenden del docente, de sus compañeros, de los vínculos específicos que establece el grupo y que, a su vez, lo caracterizan como tal. Aprenden del contexto institucional, del contexto tecnológico en el que se dan las interacciones.

Utilizar un entorno virtual para brindar educación a distancia no es un simple cambio de medios o tecnologías. En su conjunto tiene implicaciones que es necesario atender. En primer lugar, se requiere atender las “formas de organización” como formas de distribución de los espacios y los tiempos, que a su vez suponen distribución del conocimiento, del poder en las interacciones, en los vínculos entre los actores de una institución. Las formas de organización caracterizan un modelo institucional. Y a su vez las maneras de resolver distintas cuestiones y situaciones (modos de hablar, de solicitar, de conseguir, etc.) ponen la cultura institucional en acción: manifiestan un estilo institucional. Como afirma Lidia Fernández<sup>1</sup>, desde la perspectiva del análisis institucional, “*la organización se mimetiza con la institución*” pero no son lo mismo. La institución educativa es el lugar social de la acción de educar. En este sentido, la institución educativa posee una finalidad que trasciende las meras formas de organización, aunque ellas operativizan dicha finalidad. “*La institución como principio instituyente de reglas de convivencia y de símbolos identificantes, no nace, se hace*” (CULLEN, 2004, Pág. 47). De este modo la educación no sólo es institución y la institución no es sólo la forma de su organización. Pensar en la finalidad de la educación supone, en parte, repensar la finalidad de su institucionalización. La educación tiene sentido *en, con y para* la sociedad. Por lo tanto, no es menor preocuparse por sus aspectos interaccionales e intersubjetivos que son la esencia de las prácticas sociales.

Retomando la cuestión del aprendizaje del sujeto, no se trata de enseñarle a pensar para un mejor uso de su razón, y con ello lograr la criticidad y la autonomía. Tampoco el contexto, desde esta mirada, es un factor interviniente a tener en cuenta, sino que todos los componentes del contexto son parte de la cognición. Esta perspectiva psicológica y la perspectiva educativa

de Cullen comparten el centrar el proceso educativo en la mediación y en concebir que el sujeto es sujeto a partir de la intersubjetividad: a partir de reconocer a los otros y de hacer y pensar con ellos para todos y para sí mismo.

Es importante reflexionar y revisar la relación mediación – mediatización en la enseñanza. Según Padula Perkins (2003), “hablamos de mediación en tanto acción de interceder entre el objeto a ser aprendido y el sujeto que desea aprenderlo. Algo o alguien media entre ambos. En la educación presencial lo hace el docente en el aula. En la formación a distancia, los materiales y la acción tutorial.” “... el acto de mediar se construye a su vez sobre uno o varios medios de comunicación, es decir, se mediatiza.” En este sentido mediación y mediatización están muy ligadas, pero es la mediación la que caracteriza el vínculo pedagógico y es la mediatización a través de la cual se operativiza la mediación. Por eso, es muy interesante analizar las actividades de enseñanza con medios / tecnologías, porque permite centrarse en la metodología de enseñanza como operativización de esa mediación. Las tecnologías (mediatización) que se utilicen en la enseñanza constituyen sistemas simbólicos que afectan significativamente las representaciones cognitivas de los alumnos. Los contenidos son vehiculizados a través de los medios y éstos condicionan los modos de estructuración y presentación de los mismos. Por ello interesa que el docente diferencie la utilización de medios en la enseñanza con una perspectiva prescriptiva o con una perspectiva integral e integradora.

Por ello, es fundamental reconocer y asumir un modelo pedagógico que no pierda el sentido de la educación: el deseo de aprender y crear, ampliar la visión del mundo, de la realidad y del hombre, respetar las distintas perspectivas y puntos de vista, “querer” el conocimiento. Desde los fundamentos de este trabajo, se considera óptimo un modelo crítico social – histórico, ya que este supone la recuperación de contenidos significativos – sociales en la enseñanza correlativamente con un aprendizaje socialmente distribuido. Entonces, no se trata de una educación ajustada a diferentes sujetos para respetar las diferencias y potenciar sus aptitudes y capacidades en pos de un desarrollo personal. Tampoco se trata de legitimar los “usos privados de la razón” a través de la virtualidad que permiten las TICs; en la actualidad se plantea como problemática educativa, el acceso y uso de las TICs para estar informado, continuar

capacitaciones específicas, comunicarse con el mundo (todos con todos), ser parte de la globalización. En este sentido, no se trata de brindar conocimiento, entendido como valor de cambio e instrumentalización de la información en el marco de una mercantilización de la educación. No se trata de que la sociedad del conocimiento - desde esa perspectiva- asegure el vínculo social. Plantear que la escuela debe ser funcional o eficiente para el sistema social, económico y político, por ejemplo a través del acceso a las TICs y por ende a la información, supone establecer un miedo a quedar fuera del mundo. Es plantear que para tener información, riqueza y poder en una sociedad justa y equitativa, es necesario competir por todo ello con las reglas de juego del mercado. En síntesis, la educación se aleja, como espacio público, de la ética y de la política en tanto éstas son cuestiones que esencialmente la constituyen en asunto público. Como afirma Cullen “*la democracia exige entender que el espacio público se define como espacio educativo, para enseñar y aprender consensos y disensos*” (85). Desde este punto de vista, específicamente la educación institucionalizada aborda la problemática educativa como problemática pública de construcción del sujeto social. Por consiguiente, el derecho a la educación como un derecho humano “*significa una obligación para el poder político y los poderes sociales de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, sin que medie ningún condicionamiento.*” (59). Por ello, cuando se habla de garantizar la igualdad de oportunidades es fundamental pensarla desde la dignidad de los sujetos de la educación.

Con los desarrollos tecnológicos actuales, como afirma Mansur (2005, 132) “*las posibilidades de nuestro oficio de enseñar se han enriquecido, han aumentado. [...] los nuevos desarrollos tecnológicos no vienen a reemplazar anteriores modalidades comunicacionales, sino a complementarlas*”. Hoy es posible una fluida comunicación bidireccional y ponerla en práctica supone asumir “*el desafío que las nuevas tecnologías generan en los procesos de construcción de conocimientos*” (GALLINO y FORASTELLO, 2007). Asimismo supone, desde nuestra perspectiva, repensar el proceso de aprendizaje como un proceso socialmente distribuido. Pero “*la relación pedagógica es insustituible*” (idem anterior). Es decir, que aún cuando se utilicen medios poco o muy sofisticados, la educación pasa fundamentalmente por la interacción e intersubjetividad, por los procesos de enseñanza

como procesos “*dirigidos intencionalmente a potenciar y posibilitar el aprendizaje.*” Uno de los sustentos básicos de esta relación pedagógica es la perspectiva moral. Una “*...buena enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en acciones morales.*” (Mansur, 2005; 130). Con los recursos de que se dispone es esencial repensar las pautas y normas de comportamiento (pautas morales) que se brindan al alumno que, adquiridas por cada individuo, regularan sus actos y sus prácticas diarias. En este sentido, el fin educativo está orientado por el docente, no por los recursos utilizados. El fin educativo está orientado por el *para qué* y el *cómo*. La enseñanza es un proceso pedagógico, ideológico, disciplinar, político y ético.

### 5. Algunas observaciones respecto de entornos digitales en EAD<sup>2</sup>

Los entornos virtuales son el soporte sobre el que se estructura todo el proceso de enseñanza – aprendizaje y constituye la gran diferencia con la educación presencial. Cabe aclarar que estas observaciones se realizan a partir de un trabajo exploratorio realizado sobre las carreras que se dictan en modalidad a distancia en las facultades de la nuestra Universidad (UNICEN). En estas carreras aparentemente, la tecnología ha generado rupturas con la educación presencial fundamentalmente en el modo de comunicar. Todos los entornos utilizados disponen de correo electrónico, foro, chat y “espacios” dónde ubicar las clases de los docentes, las guías de trabajo, actividades o trabajos prácticos (aunque con distintas denominaciones e interfaces gráficas). En cuanto a las fuentes de información para el estudio del contenido fundamentalmente se trabaja con material impreso y en menor medida con información de sitios de Internet de organismos, instituciones, etc. En cuanto a las características de los materiales (por ejemplo clases, explicaciones elaboradas por los docentes), en general, tienen una estructura lineal con abundante contenido. Si se toman los diferentes recursos, herramientas, tipos de documentos que se utilizan, encontramos que:

TECNOLOGÍAS UTILIZADAS: RECURSOS, HERRAMIENTAS	
EDUCACION A DISTANCIA VIRTUAL	EDUCACION PRESENCIAL
Se utiliza un entorno virtual propio para el dictado de todas las materias. En pocos casos, se realizan	Para algunas temáticas generales

también actividades administrativas y contables a través del entorno.	
HERRAMIENTAS ASINCRÓNICAS	
Clases y todo material diseñado por el docente es elaborado en Word. Generalmente sólo texto, con poco diseño e imágenes.	Idem, en el caso de que el docente produzca un material para los alumnos.
El uso del foro varía desde su utilización para discusiones académicas (integrado al proceso de enseñanza – aprendizaje) hasta su uso como herramienta de consulta no obligatoria.	Se utiliza sobre todo el correo electrónico para algunas comunicaciones
Prácticamente no se utilizan videos ni archivos de sonido	Se utiliza filmes, power point y filminas. Los dos últimos se utilizan fundamentalmente como exposición de datos e informaciones con lo cual se continúa con el estilo expositivo /transmisor de información.
HERRAMIENTAS SINCRÓNICAS	
Prácticamente no se utiliza el chat	Idem

Si se especifican algunas de las herramientas, recursos y tipos de documentos más utilizados, se puede ver que prácticamente no se utilizan en educación a distancia ni en la presencial:

UTILIZAN:	EDUCACION A DISTANCIA VIRTUAL	EDUCACION PRESENCIAL
Hipertexto	si	No
multimedia	si	Si
foros	si	Si
correo	si	Si
Chat	no	No
videoconferencias, audioconferencia	no	No
WebQuest	no	No
blog, weblog	no	Si
wiki	no	No
Software generadores de tutoriales	no	No

Cabe mencionar que en los casos que se indica “si”, el uso es relativo; no implica un uso habitual ni necesariamente desde una misma perspectiva educativa – didáctica.

### 6. Sobre el derecho a la educación

Antes se dijo que para garantizar la igualdad de oportunidades es fundamental pensarla desde la dignidad de los sujetos de la educación. Entonces, los Derechos Humanos tienen sustento en la dignidad del hombre y la dignidad es la necesidad de reconocimiento de otros y de sí mismo, para otros y para sí mismo. Por consiguiente, la relación entre dignidad y educación puede entenderse a través del reconocimiento. Los

derechos humanos definen y dan sentido a la educación. Y la educación define los derechos humanos. Ambos suponen una lucha por el reconocimiento y configuran el sujeto social: subjetividad y mundo social. Entonces, el derecho a la educación ¿a qué hace referencia? ¿A que todos tienen que acceder a la educación? ¿A qué educación?

Conjuntamente con la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, se hace referencia a la educación continua. Esta forma de concebir la educación supone entenderla como un proceso abierto a todos durante toda la vida que, a su vez, es garantía de una auténtica participación democrática en libertad. Supuestamente las TICS permiten ese proceso, ya que a través de ellas es posible formarse, comunicarse, entretenerse, conocer permanentemente y sin fronteras geofísicas. Es posible encontrar formas educativas informales y múltiples ofertas educativas sistematizadas en diferentes temas y áreas de interés. Es decir, que el ciber mundo constituye en sí mismo un espacio o entorno educativo. Aunque, como dice Javier Echeverría, “*el derecho a la educación basado en el principio de igualdad de oportunidades no existe en el tercer entorno y los niños son autodidactas, aprenden informalmente lo que buenamente pueden en calles y juegos del tercer entorno (televisión, videojuegos, Internet, etc.)*”. Con esto hace referencia a que no todos los jóvenes acceden a lo mismo y además aprenden lo que pueden. Es decir, entre quienes acceden existen grandes diferencias de utilización; uso que supone un aprendizaje por ensayo y error en solitario y/o en pequeños grupos.

Con el objeto de visualizar más claramente lo antes dicho, se considera importante mencionar algunos datos obtenidos en una investigación reciente<sup>3</sup> realizada en la población escolarizada (de 12 a 17 años) de la ciudad de Tandil (Pcia. de Bs. As., Argentina):

- “*la inmensa mayoría de los adolescentes accede o accedió a conocimientos básicos.*”
- *Juegos e Internet son los programas – aplicaciones (P-A) que concentran el mayor uso-conocimiento, prácticamente 8 de cada 10 adolescentes lo indican.*
- *La mayor diferencia se observa en Enciclopedias, Libros, Base de datos, donde 8 de cada 10 alumnos que poseen equipo los usan-conocen, contra 4 de cada 10 de los que no tienen equipo. Las menores diferencias se registran en*

*Internet (21,78%) y Juegos (15,45%). Ambos, programas – aplicaciones (P-A) a los que se accede habitualmente en los cibercafés.*

- *Los P-A donde mayores diferencias existen son aquellos que demandan equipos más modernos, de hecho, al analizar el tipo de equipo disponible en cada NSE, se observó que en los niveles bajos no se registraron tales equipos. No decimos que esta sea la única razón, sin duda existen otras de tipo cultural, no obstante la disponibilidad o no de equipamiento es la puerta de entrada al uso-conocimiento de P-A.*
- *Sin duda el nivel socioeconómico (NSE) es determinante en el consumo de Internet y también, claro está, el aumento de escolaridad. Aspecto este último muy asociado al NSE. La brecha que se presenta aquí es muy amplia entre los extremos de los NSE: de 3 a 9 alumnos cada 10 acceden habitualmente según la pertenencia a cada extremo. Aunque debe recordarse que la muestra es de adolescentes escolarizados, si hubiéramos incluido a los no escolarizados la diferencia sería mucho mayor.” (LANDIVAR y otros, 2007,)*

Evidentemente existe la brecha digital como diferencia en el uso y conocimientos de ciertas aplicaciones, pero las limitaciones para el acceso y uso crítico de las TICS radica en varias cuestiones.

*“Si bien el uso de PC en los niveles superiores del sistema educativo es mayor, no es el llegar a esos niveles lo que garantiza el uso y consecuente acceso al conocimiento, pues analizados los alumnos que llegan a este nivel educativo según nivel socioeconómico, se ve que el uso que realiza el docente es menor con los sectores bajos que con los medios y altos. Y cabe advertir que no siempre el equipamiento de las escuelas a las que concurren los alumnos de ambos sectores es diferente. La tenencia o no de computadora aumenta la brecha del conocimiento, así como el tipo de computadora que tienen los que sí poseen en su hogar. Pero la mayor diferencia se da según la posibilidad de acceso a la computadora, más que la tenencia y el tipo.” ( LANDIVAR y otros, 2007,)*

Otros datos permiten visualizar con claridad que *“a mayor nivel socioeconómico, el índice de valoración sobre la importancia de tener conocimientos de computación aumenta progresivamente. No obstante destacamos la alta valoración otorgada a este tipo de conocimientos por los alumnos de niveles socioeconómicos inferiores (85,22), a pesar de no poseer computadora en su mayoría (79,27%) y poco más de la mitad (50,78%) nunca usa la misma. Pero ¿Cuál es la base o sustento de esta valoración?:*

- 1) *¿Existe una conciencia objetiva de la necesidad o es parte del discurso público?,*
- 2) *¿Se percibe que los conocimientos al respecto pueden permitir o facilitar el ascenso social o sólo hay una conciencia de ello asociada a la imposibilidad sectorial para acceder a las tecnologías?,*
- 3) *¿Se cree que con las competencias específicas alcanzan o que es necesario desarrollar otras competencias asociadas de índole cultural que ofrece la educación formal?”*

(LANDIVAR y otros, 2007,)

Por lo tanto, (y con ello se hace referencia a una de las hipótesis sostenidas en el trabajo de investigación), es que las diferencias estructurales sustentan la brecha digital. Es decir, se pueden mejorar las condiciones de acceso: incluir computadoras, financiar campañas de alfabetización digital, capacitar docentes en el uso de las PC, etc. Pero esto ¿es suficiente para contribuir a una sociedad más equitativa y justa? Es necesario, pero no suficiente. Si el uso de las TICS no es concebido desde un modelo crítico-histórico-social, si la educación misma no es concebida de esta manera quizás sea muy difícil que se aporte esa sociedad (esto no implica desconocer que una sociedad equitativa depende fundamentalmente de la distribución de la riqueza). Se podrían enumerar muchas características y posibilidades de Internet y sus aplicaciones. Pero precisamente son eso: posibilidades que intrínsecamente poseen también riesgos. Burbules y Callister dicen (119) que Internet *“todavía dista de ser un medio inclusivo. [...] en la medida que avanza hacia ello y que fomenta la expresión del individuo sin restricciones surgen una ventaja y un inconveniente: contar con información de millones de procedencias y con innumerables*

*puntos de vista.”* En realidad toda tecnología resuelve problemas y crea otros; de este modo las tecnologías en educación y las tecnologías educativas también resuelven problemas de enseñanza – aprendizaje y crean otros. Por ello es esencial evaluar y formar las capacidades, actitudes y habilidades necesarias, que vayan más allá del uso cada tecnología. Precisamente porque la educación forma sujetos sociales y la finalidad educativa es social, cultural, política, ética. Cada tecnología que se utilice debe ser analizada desde la finalidad educativa y no sólo desde qué hace mejor, más rápido o más eficazmente en la educación.

Detrás de las TICS, de su diseño y uso, están los sujetos. Los sujetos (tanto docentes, como alumnos y padres) pueden poseer la mejor tecnología de última generación, pueden utilizar habitualmente una gran variedad de programas y aplicaciones en general y específicas de Internet. Aunque un primer paso es generar la inclusión de nuevas y buenas TICS en las escuelas; y formar a los docentes en un aprovechamiento didáctico diferente de estas TICS en el aula, es necesario preguntarse por los vínculos, por las prácticas, por el reconocimiento de cada uno y de todos quienes participan de la relación y práctica educativas.

Retomando la EAD, la modalidad virtual puede cumplir un rol muy importante respecto de este reconocimiento de los sujetos en el vínculo pedagógico. Esto si se capitalizan y potencian todas las posibilidades de las tecnologías y las formas organizativas que se generan, a partir de promover procesos autónomos a través de la intersubjetividad. A través de una comunicación, orientada a sentar las bases del, en términos habermasianos, *“proceso dialógico argumentativo que busca consenso en torno a las decisiones que se deben tomar”* (Cullen, 78),.

## **7. A modo de síntesis: aportes y cuestiones sin responder**

Desde la perspectiva teórica planteada en este trabajo, la educación a distancia por las posibilidades que ofrece de aprender sin que los docentes y compañeros tengan que concurrir a un mismo lugar y tiempo, no necesariamente, sino potencialmente realiza aportes significativos al derecho a la educación. Es decir que la EAD, con la flexibilidad de tiempos y espacios que ofrece, favorece la formación de “algunos” sujetos que por diversas circunstancias laborales, personales y económicas no accederían a ofertas educativas.

Pero también es necesario remarcar, que el acceso de unos u otros no supone igualdad de oportunidades para todos. No supone calidad educativa si entendemos por ésta, aquella educación que da habilidades, herramientas, actitudes y desarrollo de aptitudes y competencias para la integración social y el desempeño como ciudadano comprometido. Esto es, el acceder (ni el finalizar) en sí mismo no garantiza la igualdad de oportunidades. Lo que la garantiza, desde la mirada que en este trabajo se expone, es la relación pedagógica, el valor al sujeto pedagógico.

Entonces, respecto de los aportes y la concreción de este derecho, en la educación a distancia virtual hay rupturas y continuidades. Identificarlas constituye un paso indispensable para comprender que se está inmerso en un proceso de reformulación de los fines educativos a partir, entre otros factores, de los cambios producidos por el desarrollo de las TICS en las prácticas sociales. Para comprender, además, que es necesario acordar qué sujetos se pretende formar para una sociedad más equitativa y justa, que es planteada como sociedad ideal desde diferentes sectores sociales.

Analizando las tecnologías, se encuentra que su uso cotidiano aporta a los sujetos la recuperación de la palabra o de un tipo de palabra. Se dijo más arriba que con las TICS es posible una fluida comunicación bidireccional, que ofrecen posibilidades de lectura y expresión y de construcción social de conocimiento. Que cuando usamos tecnologías, cambiamos nuestro medio y nuestras prácticas y, a su vez, cambiamos nosotros mismos, cultural y psicológicamente. De diferentes maneras, pero sobre todo en el uso informal de Internet y sus aplicaciones, las TICS contribuyen a conformar identidades, a reconocer y acordar pautas de convivencia virtual (véanse las reglas para participar de foros, blogs, comunidades virtuales). Promueven diferentes procesamientos de información y formas construcción de conocimiento; por ejemplo por la multiplicidad de lenguajes (formatos multimediales), por todo lo que genera y requiere el hipertexto (flexibilidad cognitiva, tolerancia a la ambigüedad, diluye la diferencia entre autor y lector) etc.

Sin embargo, cuando las tecnologías se utilizan en procesos educativos sistematizados, se promueven interacciones centradas en la transmisión y en el intercambio, como se puede visualizar en el uso de tecnologías en educación a distancia virtual. Los criterios generales de difusión y circulación

de información están más vinculados a criterios comerciales (más alumnos, más usuarios, mayor crecimiento de la oferta y de las ganancias) que de entendimiento intersubjetivo. Y de este modo la educación formal a través de Internet no es para todos: sea por costos, por no disponer de PC y conexiones a Internet de mayor velocidad, por no acceder a Internet desde sus localidades, etc. De allí que más arriba se hablara de uso privado de la razón.

Ahora bien, si se piensa en *garantizar la igualdad de oportunidades para todos, sin que medie ningún condicionamiento*, esta es una meta aún lejana. Porque no todos acceden y quienes acceden a las TICS, no todos lo hacen de un modo crítico - constructivo - social. Rigen en gran medida la *globalización educativa*, el *fetichismo de la información* y la *falacia del transformismo*. Aquí se sostiene y se propone entender la educación como lucha por el reconocimiento: tanto de docentes como de alumnos, del poder de enseñar como del deseo de aprender. Esto es, el mutuo reconocimiento, el aceptar las diferencias del y con el otro, a la vez que se aprende de esa diferencia sobre sí mismo, hace a la formación de un sujeto autónomo. Según Cullen, “*el reconocimiento del otro justifica el reconocimiento de sí mismo, construyendo a los sujetos autónomos, posibles dialogantes, en potenciales políticos*” (83). Entonces, la educación se propone formar ciudadanos autónomos. Véanse estos conceptos respecto del uso de TICS.

El uso más bien informal de ellas, aporta al reconocimiento del sujeto desde el deseo de aprender. Es decir, si los usuarios (sobre todo de los adolescentes como se puede ver en los datos presentados más arriba) disfrutaban y elaboran estrategias de acceso y conforman espacios de sociabilidad en torno, por ejemplo, a los videojuegos, evidentemente no se trata sólo de una mayor motivación. En otras épocas era la TV y los dibujos animados, los que proveían al televidente una forma de re-creación: entretenimiento y, a su vez, resignificación de situaciones cotidianas/del mundo de la vida. En la actualidad y con las tecnologías digitales, se podría decir que los sujetos se encuentran y se reconocen individual y socialmente a través de las TICS. En este sentido, la educación informal a través de las TICS pareciera aportar al derecho a la educación, en tanto el sujeto se diferencia, se reconoce en relación a otros, consensúa pautas y reglas con otros. Pero si se retoma la idea de que la educación institucionalizada ofrece elementos

específicos para crear subjetividad y con ella justicia (como equidad, simetría argumentativa, igualdad compleja y mutuo reconocimiento – Cullen, 83-) como base esencial de la sociedad, el aporte no es tal. Como ya se menciona a lo largo de este artículo, este tipo de uso de las TICS, atenta contra una sociedad equitativa, ya que los usos privados y para beneficio privado/individual de las tecnologías, también genera un uso privado de la criticidad, de la razón.

En cambio el uso de las TICS en la educación formal a distancia y virtual, modifica formas comunicacionales y organizacionales (a nivel institución). Pero, ¿son suficientes como para generar mayor valor sobre el sujeto y la relación pedagógica? ¿Para centrar la educación en una concepción como la sostenida en este trabajo? Pareciera que hay una tensión o lucha que se da entre:

- por un lado (la educación presencial), sostener como criterio de calidad educativa, la cantidad de acceso y permanencia de alumnos, la transmisión de contenidos y la evaluación (comprobación) de los contenidos aprendidos.
- Y por otro lado (la EAD virtual), llevar adelante esas mismas cuestiones a través de procesos de intercambios y de medios de comunicación tecnológicos.

Si esto es así, quizás es mejor hablar de una “seudo” tensión entre las prácticas educativas presenciales y las educativas a distancia través de entornos virtuales. Es más, parece una continuidad y como tal no estarían aportando al derecho a la educación. Sería importante que las autoridades y los responsables de la gestión tomaran conciencia de la necesidad de repensar las formas organizacionales y los vínculos pedagógicos desde esta perspectiva de recuperación del poder de enseñar y el deseo de aprender. Fundamentalmente, si se tiene en cuenta que la EAD virtual está destinada a quienes desean completar, complementar o perfeccionar su formación (al menos en Argentina); y que estos alumnos son quienes luego serán docentes de otros niveles educativos (educación inicial, primaria y secundaria) o profesionales que se desempeñaran en distintos ámbitos; es sumamente imprescindible replantear la finalidad de la educación y los aportes de las TICS a la misma. Obsérvese que se hace referencia equiparando educación y derecho a la educación, porque se explicó antes ambas se refieren al respeto por la dignidad humana.

Quizás el mayor aporte de estas notas sea el llamar la atención sobre la existencia de ciertas rupturas que permiten pensar y potenciar el mutuo reconocimiento de los sujetos y repensar las relaciones entre saber y poder en la educación. Si se realiza un aprovechamiento de las potencialidades de las TICs en este sentido pedagógico, desarrollado a lo largo de estas líneas, sobre todo cuando constituyen ambientes virtuales de enseñanza y aprendizaje, se está ante una oportunidad histórica de acercarse cada vez más a una mayor concreción del derecho a la educación.

## 8. Bibliografía

- Brünner, José Joaquín, 2004: *Educación e Internet ¿la próxima revolución?* Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Burbules, Nicholas C y Callister, Thomas A. (h), 2006: *Educación: Riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Buenos Aires: Granica
- Cullen, Carlos, 2004: *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- , 1999: *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículum de formación ética y ciudadana*. Bs. As.: Ediciones Novedades educativas.
- Declaración de la Cumbre mundial sobre la Sociedad de la información, 2003: *Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio*. Ginebra
- Dede, Chris, 2000: *Aprendiendo con tecnología*. Bs. As. Editorial Paidós. Redes en educación 5.
- Echeverría, Javier, 2002: *Ciencia, tecnología y valores. Hacia un análisis axiológico de la actividad tecnocientífica*. En IBARRA Y CERREZO (eds.): *Desafíos y tensiones actuales en ciencia, tecnología y sociedad*.
- , 2001: *Tecnologías, espacios de interacción y valores*. en CERREZO, Lujan y Palacios: *Filosofía de la tecnología*. España: OEI.
- (2000): “Educación y Tecnologías telemáticas” en Revista Iberoamericana de Educación. España. OEI. N° 24.

- Habermas, J. (2003): “Acción comunicativa y razón sin trascendencia”. Buenos Aires: Paidós.
- Landivar, T. Y Floris, C. (2004): “Educación para la comunicación: una necesidad pedagógica del siglo XXI”. NEES – UNCPBA. Bs. As.
- Landivar, Tomás E., 2007: *Nuevas tecnologías de la información, la comunicación y entretenimiento (NTICyE). Estudio sobre la disponibilidad, uso y conocimiento de las NTICyE (adolescentes escolarizados y docentes de escuelas urbanas de Tandil)*. Tandil: Univ. Nacional del Centro de la Pcia. De Bs. As. - CIPTE
- Landow, George ( ): “Hipertexto. La convergencia de la teoría crítica contemporánea y la tecnología”. Ediciones Paidós.
- Litwin, Edith, 2005: *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Mattelart, Armand (2002): “Historia de la sociedad de la información.” Paidós Comunicación 132. Bs. As.
- MENA, Marta, 2004: *La educación a distancia en América latina. Modelos, tecnologías y realidades*. Bs. As: La Crujía-Stella-ICDE-UNESCO
- Padula Perkins, 2003: *Una introducción a la educación a distancia*. Bs. As: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Tornero, José Manuel (compilador) (2000): “Comunicación y educación en la sociedad de la Información. Nuevos lenguajes y conciencia crítica”. Barcelona, Editorial PAIDOS.
- Salomon, Gabriel, 2006: *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores
- Sangrá, A. Y Duart, J. (comp.)(2000): “Aprender en la virtualidad”. Gedisa Editorial. Barcelona.

---

## NOTAS

<sup>1</sup> Charla brindada en el Encuentro de laRed Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA), realizado en la sede del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), marzo, 2007

<sup>2</sup> La información que aquí se presenta es parte de una ponencia titulada *El rol de las TICS en las formas de organización de la educación a distancia. El caso de las carreras a distancia de la UNICEN (Argentina)*. Presentada en la Conferencia Internacional del ICDE, realizada en octubre de 2007 en Toluca, México.

<sup>3</sup> Investigación realizada en el período 2003 – 2005: Estudio sobre la disponibilidad, uso y conocimientos de las NTICyE en la población de alumnos de EGB3 y Polimodal y en los docentes de las escuelas urbanas de la ciudad de Tandil. Su Director es el Mg. Tomás Landivar.